OFICIO: 0948/DGVCO-DOD/2019 DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco, 6 de marzo de 2019. copia SIAMETO

SECRETARIA DE MERCE

Y Maria C. Moisés Brambila Pelayo. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Purificación, Jalisco. Nicolás Bravo No. 95, C.P. 48800, Villa Purificación, Jalisco. Presente.

UBLICAS

Asunto: Orden de Verificación No. 052/2019.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 y 50 fracciones III y IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Octavo y Noveno transitorios y 13 segundo párrafo de su Reglamento; numeral 12.1 de las Reglas de Operación del "Fondo Común Concursable para la Infraestructura (FOCOCI), para el ejercicio presupuestal 2018, publicadas en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 9 de enero de 2018; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, le notifico que se ha instruido al L.C.P. Adalberto Arce Ramos, auditor adscrito a la Dirección General de Verificación y Control de Obra, para llevar a cabo la verificación documental-financiera de la obra pública, "Pavimentación de empedrado ecológico en la calle Emiliano Zapata y 5 de Mayo en la Cabecera Municipal de Villa Purificación, Jalisco", a partir del 25 de marzo del año en curso, siendo ejecutor el H. Ayuntamiento a su digno cargo con un monto asignado de \$3'312,400.00.

Por lo anterior, le solicito muy atentamente se sirva girar instrucciones para que se le otorguen las facilidades y el apoyo que requiera el personal asignado para el cumplimiento de las actividades encomendadas, así como enterar mediante copia del presente, al encargado del programa debiendo presentar para tal efecto, el expediente de la obra, así como los documentos comprobatorios del gasto y financieros del proceso RGANO INTERNO de pagos.

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

TRECLADO

DE CONTROL

COBIENNO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO

Atentamente.

"Sufragio Efectivo. No Reelección"



Gues d Lic. Maria Teresa Brito Serrar Contralora del Estado.



L.A.E. Guillermo Romero Lara.- Encargado de la Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Purificación, Jalisco.- Nicolás Bravo No. 95, C.P. 48800, Villa Purificación, Jalisco.- Para Conocimiento.

C. Rogelio Llamas López.- Director de Obra Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Purificación. Jalisco.- Nicolás Bravo No. 95, C.P. 48800, Villa Purificación, Jalisco.- Para Conocimiento.

Lic. Miguel Ángel Gómez Pelayo.- Contralor Interno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Sebastián del Oeste, Jalisco.- Juárez No. 3, Col. Centro, C.P. 46990, San Sebastián del Oeste, Jalisco.- Para Conocimiento.

Arq. Juan Pablo Cortés Calleja.- Coordinador General de Atención a Auditorías de la SIOP.- Alcalde No. 1531, Col. Miraflores, Guadalajara, Jal. Para conocimiento.

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra.- Independencia No.100, Colonia Centro.- C.P. 44100.- Guadalajara, Jalisco.- Para seguimiento.

LEBNIMGMP.

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

